ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 — moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

JUNIO 11.

San Bernabé, apóstol, natural de la isla de Chipre, y electo por los apóstoles, apóstol de los gentiles, juntamente con San Pablo.
El martirio de los santos Felix y Fortunato, hermanos, en Aquileya.
San Parisio, confesor y monge del órden camaldulense, en Bolonia.
La traslacion de San Gregorio Nazianzeno, en Roma.

Efemérides.

1580—Don Juan de Garay con sesenta soldados voluntarios y algunos vecinos, funda la segunda vez la ciudad de Buenos Aires que fue fundada en 1536 por D. Pedro Mendoza y arrasada por los indios querandíes y Yaros.
1717—Tomó posesion del gobierno de Buenos Aires, Don Bruno Mauricio de Zabala natural de Durango en Vizcaya.
1793—Muerte de Guillermo Robertson, autor de una notable historia de América, publicada por primera vez en 1777.
1826—Cuatro buques de la escuadra argentina al mando del General Brown encerrados en los pozos del Rio de la Plata rechazan á 31 buques y embarcaciones portuguesas.

Salidas de Correos.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Trinidad y Treo, Florida y Durazno.

EL SIGLO

Inscripcion en el Registro Cívico.

Han transcurrido algunos meses despues que el Gobierno anunció al pueblo que las elecciones de Representantes y Senadores debian tener lugar el próximo Noviembre.

Aun cuando este es un punto que tanto ha preocupado la atencion de la prensa, nos vemos sinembargo en la necesidad de volver á tratarlo porque la indiferencia que es peculiar á la generalidad hace que tomemos con mucha fuerza una cuestion y que despues la abandonemos completamente.

Desde nuestros primeros artículos sobre elecciones dijimos que para realizarlas debidamente no bastaba un decreto gubernativo ni circulares sino que era preciso formar el espíritu público en todos los Departamentos, lo que no puede obtenerse sino cuando la libertad de pensar sea una realidad y en nada puede influir la autoridad sobre el libre ejercicio de los derechos del ciudadano.

Entre tanto, trascurre el tiempo y no se observa ningun trabajo preparatorio; no se unifica la opinion, sino que por el contrario se divide duplicando así la fuerza del elemento oficial.

No sabemos lo que pretenden los que á todo ponen trabas, y lo que esperan alcanzar los que se echan en brazos del egoismo político y dejan correr el tiempo sin preocuparse del porvenir; pero en cuanto á nosotros, salvaremos la responsabilidad declarando que el indiferentismo es la ruina de una sociedad y que para la obra de reorganizacion que anhelamos emprender, [illegible]

¿Porqué no se hicieron las elecciones el año pasado?

Se nos contestará que porque el país no estaba preparado como lo declaró el Gobierno en su manifiesto.

¿Que se hace en el presente para prepararlo? Llegará el último domingo de Noviembre del 67, como llegó el del año anterior y tendremos una de dos; ó un nuevo manifiesto declarando la imposibilidad de entrar todavía á la vida constitucional, ó una eleccion canónica sin resistencia por parte de los que constituyen verdaderamente el pueblo y que mas bien será un nombramiento oficial de individuos que aparenten formar una asamblea.

No hay otra disyuntiva posible, y en la precision de elejir uno de los dos extremos preferimos el statu quo á una innovacion de formas de Gobierno, que no trae la constitucionalidad sino en la apariencia, y el sometimiento absoluto en el fondo.

Los representantes del pueblo no pueden ser adeptos del Gobierno ni tener vínculo de género alguno que haga dudosas sus opiniones, sino al contrario, deben ser hombres tan independientes que arrostren todo, hasta el propio peligro por sostener un buen principio y levantar una barrera á los abusos gubernativos y á las imposiciones injustas.

¿Cómo conseguir ese gran resultado si vemos desaparecer el espíritu público y no se alza una voz que lo estimule y lo dirija? ¿Cómo aspirar á ver el país constituido si no se trabaja en el sentido de preparar la opinion y de demostrar á cada ciudadano cuales son los deberes y los derechos que le están impuestos por nuestra ley fundamental?

No somos de los que se han mostrado injustos con el Gobierno Provisorio aun cuando mas de una vez hayamos tenido cargos que hacerle, pero si llegado el tiempo de las elecciones la influencia oficial dominara, no le echaríamos la culpa á la autoridad sino á la negligencia de los hombres que están encargados de formar la opinion pública.

En vez de oposiciones sistemadas, de elojios inmerecidos y de polémicas puramente personales, valdria mas tender la mirada hácia el futuro y meditar que las situaciones indefinidas no se quiebran con resistencias inútiles sino con el triunfo de los principios establecidos por la Constitucion de la República, única garantía de nuestras libertades.

Teniendo esa íntima conviccion volveremos á llamar la atencion del pueblo hácia la necesidad de entrar en lucha leal pero decidida con los elementos oficiales para llevar á los bancos de las Cámaras Legislativas hombres independientes y resueltos que no traicionen sus mandatos; y esto no se conseguirá si el pueblo abandona su puesto ó espera á la última hora para preparar sus trabajos.

Es bien sabido que no se puede ser elector sin estar inscripto en el Registro Cívico, segun lo dispone la ley adicional á las de elecciones de 13 de Junio de 1853.

Despues del tiempo que ha transcurrido del decreto gubernativo ordenando las elecciones, vemos con pesar que los ciudadanos que reunen las circunstancias que exige la ley antes citada descuidan absolutamente la inscripcion en dicho registro que debe cerrarse el 31 de Agosto de cada año en que se elijan Representantes y Senadores.

La consecuencia natural es, que aun cuando despues de la fecha en que se manda cerrar el Registro se procurase uniformar la idea de los ciudadanos y trabajar en el sentido de una eleccion que pudiera llamarse popular, la mayor parte de ellos quedarian escluidos solo por una negligencia imperdonable, de cumplir con un mandato legal.

Hemos querido pues recordar á nuestros compatriotas la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico dentro del término que la Ley señala, sino queremos abdicar uno de los mas solemnes derechos que la Constitucion nos concede y es el de elejir á los que legalmente representan las necesidades, los deseos y las prerogativas del pueblo.

F. y A.

La última obra de Mr. Jules Simon.

(Conclusion.)

III.

Los capítulos 3.º y 4.º de la obra de Mr. Jules Simon, tratan con especialidad de la duracion del trabajo de los niños en las fábricas, de la ley que lo limita y de las condiciones del aprendizage.

Es un admirable y elocuente proceso hecho por el autor á la sociedad y al estado; es un trozo de economía política y social que merece leerse y meditarse. No nos estenderemos mas á ese respeto, porque los prolegómenos de la cuestion debatida, se hallan en los dos artículos que anteceden, y que no teniendo esos hechos punto de comparacion entre nosotros, creemos inútil insistir mas en las demostraciones y esclarecimientos del autor.

En resúmen todo se concreta para él, como lo dijimos antes, en la renovacion de la familia, en la multiplicacion de las escuelas primarias con la instruccion obligatoria, en la fundacion de escuelas profesionales para la industria y la agricultura, haciendo constar que por escuelas profesionales no entiende lo que se practica hoy en las escuelas normales, sino unas escuelas elementales que suministren cantidad de conocimientos teóricos y generales en sí mismos, pero susceptibles de una aplicacion especial á tal ó cual profesion determinada, observando que si se consiguiese hacer de todos los institutores rurales buenos profesores de agricultura, no habria una gran parte de su ciencia y el condescender á enseñar la lectura, la escritura y la aritmética á los niños—porque los ramos profesionales deben confiarse á otra clase de profesores que los de enseñanza primaria.

No podemos dar una idea mas perfecta del libro de Mr. Jules Simon que citando un párrafo entero del último capítulo, por resumir completamente todos los pensamientos desarrollados en la obra. Helo aquí:

«No basta contar únicamente, para curar esa llaga cruel, sobre la moralizacion de las costumbres, el aumento de los salarios, la creacion de sociedades cooperativas. Todos esos medios, que se nos ofrecen de varias partes, pueden ser muy buenos, y el primero sobretodo es el rey de los remedios. Si nohubiera mas hijas-madres sin esposo, mujeres abandonadas, ni padres indiferentes, ni patrones egoistas, no tendríamos mas que hacer, nosotros filósofos, que descansar en paz y entregarnos al dulce goce de admirar el espectáculo de una sociedad bien organizada, donde los niños son llevados como por la mano hasta la edad de la madurez, rodeados por los buenos consejos y buenos ejemplos. Pero esa grande y soberana perfeccion, que con ella produciria las demas, dispensándonos así de la necesidad de hacer leyes, es al contrario, en la práctica, la consecuencia suprema de las buenas leyes, de las buenas instituciones, y de esfuerzos bien dirigidos.

«No basta para corregir las costumbres, aconsejar al pueblo de conducirse bien. Los consejos y los sermones no son, por supuesto, cosas que deban mirarse con desprecio, porque hacen quizas algun bien aisladamente; no siempre hacen mal tampoco, y en todo caso jamas hacen mucho mal. En cuanto á sermones, si no se necesitara otra cosa, podemos decir que no es lo que falta. Durante el año entero se oyen sermones excelentes, y los del adviento y de la Cuaresma son magníficos. Los ministros protestantes y los rabinos judíos tienen tambien sus cátedras muy concurridas como la filosofía oficial tiene las suyas en la Sorbona. Los filósofos «que se ocupan de política» son los únicos que no tienen tribuna donde hacerse oir. Vemos hasta los novelistas y los caudevillistes; despues de haber descrito con toda amplitud las tribulaciones del medio mundo, aconsejar la virtud á las muchachas y á los obreros el amor al trabajo.

«Desgraciadamente las tiradas filosóficas á nadie mas gustan como á los literatos y aficionados á los trabajos del espíritu, y no convencen mas que á sus propios autores.

«No sucede lo mismo con las asociaciones, que son eficaces en todas partes donde es posible realizarlas, con el aumento de los salarios, con la reforma de las habitaciones pobres, las creaciones de escuelas, los cursos de enseñanza para adultos, las bibliotecas, las sociedades corales y musicales, etc; pues todas esas instituciones son otras tantas reformas morales conquistadas bajo la apariencia de reformas económicas: sirven para mejorar las costumbres á la vez que transforman las condiciones materiales de la vida. Jamas el impulso para esas fundaciones útiles ha sido tan grande como lo es en la época actual, y despues de las esperiencias hechas, puede decirse que una sola asociacion de esa clase vale mas para la moral que todos los discursos del mundo.»

Esto es cierto. Aquí mismo lo hemos esperimentado, con las Sociedades de Socorro creadas entre los españoles, los franceses, los italianos; con la Sociedad musical alemana, y la coral española, la Sociedad Filarmónica, los conciertos particulares de Mad. D'Aubigny y otros mas, con los Bazares de Beneficencia, con las Lógias Masónicas, etc., porque todas esas reuniones que tienen un objeto moral á la vez que filantrópico, propenden á la difusion de las luces, á la formacion de una buena educacion, y contribuyen al abandono de las costumbres malas ó viciosas.

Mientras tanto, Mr. Jules Simon afirma que hoy dia esto no basta en Europa para remediar el mal; en consecuencia insiste de nuevo sobre la necesidad de limitar el trabajo de los niños de 8 á 12 años á 6 horas por dia, lo que es muy razonable, con la condicion que estén obligados á seguir los cursos de enseñanza primaria en las escuelas gratuitas. «Para eso, dice, no se necesita mas que una ley, y con esa ley se salvará la vida y la salud á muchos millares de niños.»

Esperamos que lo pedido por Mr. Jules Simon será concedido pronto por el Cuerpo Legislativo del cual hace parte, desde el momento que en Inglaterra se sigue ya un método análogo, y que en Alemania se trata de aplicarlo tambien.

De todos modos, da gusto, enorgullece al hombre pensador, el ver á hombres de tanta ilustracion como el Sr. Julio Simon y otros, tratar cuestiones tan árduas con los números á la vista; bajar desde las regiones de la brillante teoría al terreno árido de la práctica, y discutir una cuestion de moral y de humanidad, como hace un tenedor de libros que establece una cuenta corriente por debe y haber.

Hé aquí el sello indeleble de la época.

Pues bien, sigamos en esa via, vamos adelante: las dificultades son grandes, el mal es enorme—pero con manufactureros como los Dolfus, con escritores y representantes del pueblo como Julio Simon, no hay que desesperar: el porvenir es halagüeño, para quien vé, como nosotros, mas allá de ese horizonte sombrío que ya empieza á despejarse. ¡Protejamos, como lo dice nuestro autor, salvemos la infancia y la juventud, y la patria, con la humanidad estará salva!

A.

SECCION OFICIAL

Damos en seguida las notas de la Comision Extraordinaria Administrativa é informe de la Contaduría General, motivadas por el Estado que presentó aquella corporacion de los ingresos y gastos que tuvo en el año de 1866.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Mayo 22 de 1867.

Exmo. Señor:

Habiendo el Superior Gobierno dispuesto dar vista á la corporacion de la nota de la Contaduría General del Estado referente á las cuentas correspondientes al último trimestre del año anterior á fin de que informe sobre las causas por que ha escedido sus gastos del Presupuesto vigente, ella se felicita de que se le haya presentado la oportunidad de demostrar que el déficit hasta el 31 de Diciembre del año anterior no es de consideracion atentas las grandes obras realizadas, y la enorme suma que la Comision Estraordinaria Administrativa pagó por deudas contraidas por la anterior Administracion, y cantidades con órden de pago del Superior Gobierno.

La Comision Estraordinaria Administrativa no ha dejado de estrañar que la Contaduría General del Estado no haya acertado con esas causas que justifican sobradamente el déficit de la corporacion, cuando con datos claros y precisos ha podido formar un estado general de las rentas en el año de 1866 que es exacto y verídico salvo algunos errores que se harán notar mas adelante.

En el presupuesto vigente, Exmo. Señor, no se hallan comprendidas las valiosas é importantes obras de los caminos del Paso del Molino, Union y Figurita, construccion de puentes como los de Toledo, Manga, Uruguayana, y Pantanoso, alcantarillas, caminos macadamizados que se hallan hoy en perfecto estado que se denominan Burguées, Obes, Suarez, Millans, Sierra, Larrañaga, Uruguayana; paredon de la Aduana, terraplenes, etc. como tampoco se hallan comprendidas treinta y nueve escuelas; trabajos todos que en el órden moral y material la Corporacion ha abordado con la aprobacion del Superior Gobierno y con general aplauso de la poblacion cuyos valiosos intereses representa.

Y si todas esas obras se dejan señaladas no se hallan comprendidas en el presupuesto vigente, claro es que la Corporacion si se ha escedido en sus gastos, lo hecho con la aprobacion superior, puesto que para la instalacion de las escuelas y para la ejecucion de esas importantes obras que honran la actual administracion, ha solicitado préviamente la vénia del Superior Gobierno, habiendo en las obras de los caminos intervenido la misma Contaduría General informando sobre las propuestas presentadas.

Luego Exmo. Sr. sucede acusarse á la Comision Estraordinaria Administrativa de haber ido en bien de los intereses morales y materiales de este Departamento mas allá de lo que le permitian sus recursos pecuniarios, y el Superior Gobierno y la Comision Estraordinaria Administrativa deben ufanarse de haber dado al pueblo mas de lo que se le exige en contribuciones, impuestos, etc.

Es así como la Corporacion ha comprendido su importante mision y con la conciencia íntima de haber cumplido fielmente su cometido pasa á justificar el déficit que en la Contaduría General, porque no esquiva manera alguna la responsabilidad de todos sus actos.

Segun aquella oficina el importe de los ingresos en el año 1866 es de	$ 555,057 34
Efectivo	1,355 00
Al Banco Montevideano saldo de su cuenta	134,265 83
Banco Mauá y C.ª	198,458 82
Banco Comercial	1,301 04
	$ 890,438 03

Los gastos segun la misma ascienden á 890 mil 438 03 inclusos 1,295 90 cts. dinero en existente.

Luego segun la Contaduría General del Estado el déficit de la Corporacion lo constituyen los saldos que se adeudan á los Bancos, que son:

Banco Montevideano	$ 134,265 83
Banco Mauá y C.ª	198,458 82
Banco Comercial	1 301 04
Déficit segun la Contaduría	$ 334,025 69

Pero la Contaduría General del Estado debió hacer notar que en el Saldo al Banco Mauá está incluida la partida de 112,000 $ que se tomó para el pago de la manzana n.º 11 que por órden del Superior Gobierno se adquirió, y de que se ha hecho cargo el mismo como á V. E. le consta perfectamente.

Es así que del déficit de	$ 334,025.69
debe deducirse	112.000
Déficit verdadero	222,025.69

Y si de esta suma se deducen los 113,740 $ 43 cents. que segun planilla que se adjunta pagó la Corporacion por deudas contraidas por la anterior Administracion, se halla así sobradamente justificado el déficit que no es de consideracion, atendidas las grandes obras realizadas y en via de construccion.

Siente la Corporacion que la Contaduría General del Estado no haya hecho á V. E. un estado comparativo de las rentas en 1865 y 1866, porque habria visto V. E. con la mas grata complacencia que la renta en el último año se ha duplicado.

Evacuando el informe que V. E. pidió á la Corporacion, ella se permite hacer notar dos errores leves que se han deslizado en el Resúmen de las rentas [illegible] Contaduría coloca $ 3,268 94 cts. debiendo ser 5,268 94 cts., diferencia 2,000$. En la partida «Empedrados y permisos para edificar» coloca $ 3,692 46 cts. en vez de $ 5,793 16 cts. diferencia, 2,100 $ 70 cts. Importan estas diferencias la suma de 4,100 76 cts. que debe agregarse al monto de los ingresos de la Corporacion en el año de 1866.

El importe de las rentas de Abasto y Tablada que figura en el Estado de la oficina de la Corporacion, como en el de la Contaduría General por $ 111,052 89 es en realidad de 125 816 48 cts. por que en aquella partida no está incluido el importe del Presupuesto de aquella reparticion que se abonó con la misma renta.

Para mayor conocimiento de V. E. se adjunta un Estado detallado de las rentas en el año 1866 formado por la Contaduría de esta Corporacion.

La Corporacion cree así haber satisfecho los deseos de V. E. á quien reitera la seguridad de su simpatía y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—Agustin de Castro—Presidente.
Firmado—Juan A. Ramirez—Secretario.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Antonio M. Marques.

ESTADO QUE DEMUESTRA

Las deudas contraidas por la anterior Administracion y cantidades abonadas por órden del Superior Gobierno.

Deuda al Banco Mauá y C.ª al tomar posesion la C. E. Administrativa	$ 28,299 66
Deuda del Hospital y presupuesto de Febrero	24,884 72
A Esteves amortizacion del crédito contra el Gobierno anterior	36,000
A Garragorry, trabajo en los corrales	500
A Tenaillon y Giorello, saldo de cuentas por barandas para el Cementerio	978 60
Inocencio Martinelli, id	704 30
Beheregaray, empedrado practicado en la Aguada segun contrato	2 287 13
Al Rematador de la limpieza, Savviela, por Febrero, segun contrato	1,245
Parte del presupuesto de Febrero; Instruccion Pública	1,857 71
Asilo de Mendigos	1,463 73
Juzgado Ordinario	112 22
Idem idem Union	28
Al Templo de San Francisco, dos mensualidades	2,000
Abonado á Maderna, por cuenta y órden de Beheregaray, importe de las diferencias en la mensura del empedrado de la Aguada, segun órden del Superior Gobierno fecha julio 8 de 1865	1,289 38
Indemnizacion segun arreglo fecha 20 de Agosto de 1865 en que desiste de todas sus reclamaciones contra la Corporacion por contratos celebrados con la anterior administracion	1,000
A D. Miguel Sierra, trabajo en los corrales	866 95
Al Departamento de Policía segun órden Superior	960
Pagado á D. Eleuterio Ramos apoderado de D. Eusebio Lastie el importe de lo que se le adeudaba por la construccion del puente de las Duranas segun informe del ingeniero Penot y resolucion gubernativa	1,739 50
Abonado al Dr. Ferreira y Artigas el importe de 250 varas cuadradas tomadas para el ensanche de la calle del Ibicui segun consta del espediente iniciado en 1862 ante el Superior Gobierno	1,025
Pagado al Instituto de Instruccion Pública segun órden del Ministerio de Gobierno	1,300 93
Devolucion del impuesto de Contribucion Directa, segun decreto del 29 de Marzo del 65	5,195 20
S. E. ú O.	$ 113,740 43

Secretaría de la Comision E. Administrativa.

Es cópia fiel del Estado que presentó la Contaduría Central.

Juan A. Ramirez, secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 24 de 1867.

Con los Estados de ingresos y egresos del año último y el demostrativo de las deudas contraidas por la administracion anterior y cantidades abonadas por órden del Superior Gobierno, vuelva á la Contaduría General.

MARQUES.

Exmo. Señor:

Si solo se tratase de las apreciaciones de la Comision Estraordinaria, la Contaduría no volvería sobre el informe de aquella Corporacion. Dirá no obstante de paso que no hizo observar á V. E. el exceso de los gastos en su relacion con [illegible] la urgencia de organizar otro que esté mas en armonía con las necesidades crecientes de los pueblos, arbitrando nuevos recursos que alcancen á satisfacerlas, sin gravar el Tesoro general y al crédito del país con erogaciones, que su presupuesto propio, estando tambien en desequilibrio, no puede soportar. Con respecto á Montevideo ha tenido ya que hacerse cargo del costo de su policía y administracion Departamental, costeando además los terrenos municipales para varios establecimientos; y con relacion á los otros Departamentos, sin escepcion de uno solo, tiene que subvencionarlos fuertemente para que puedan marchar ó dejarlos comprometer su crédito, contrayendo empréstitos, para cuya amortizacion é intereses no tienen mas recurso que las subvenciones de la Tesorería General.

Pero no se trata de esto sino de la exactitud de los respectivos estados. Sobre este punto, que es el esencial, la Contaduría no puede transigir y pasa á demostrar con números, que el suyo está exacto y errado el de la Comision.

Pretendiendo esta última en su informe esplicativo de 22 del corriente, *que al monto de los ingresos en 1866 debe agregarse la suma de ps. 4.100 70*, no reflexiona que el perjuicio sería para ella, pues que, ó tendría que dar razon de la inversion de esa cantidad ó agregarla á la existencia líquida en Diciembre, quedando deudora de una cantidad imaginaria.

Afortunadamente ni ella debe esa suma, ni hay que hacer tal agregacion á los ingresos de 1866. Procede la equivocacion de la Comision, primero, de un error en suma que su contador ha padecido en la partida de cargo titulada—«Comision de Obras Públicas»—El total se hace subir á $ 5,793.16 cuando no son mas que $ 3,793.46 como aparece en el resúmen de la Contaduría. En el estado de la Comision, se han marcado los sumandos con tinta encarnada, clasificándose de errado el total porque así es en efecto.

El otro error, no de suma sino de clasificacion, que padece la Junta, es el de querer elevar á ps. 5,268.94 la partida de *Legados á favor del Hospital*. Los tales legados no pasan de ps. 3,268.94 como aparecen en el resúmen de Contaduría. Los 2,000 de la diferencia, no son legados, sino procedentes de la Tesorería para la curacion de heridos del Ejército y están incluidos en los 14,000 que el Gobierno mandó entregar con ese objeto. La Comision no gastó mas que 12,000, á los cuales les dá salida en los gastos aquel establecimiento, formando de se cargo del resto en la partida de *legados*, lo que es una ficcion, que complica sus cuentas y las hace aparecer inexactas.

La Contaduría le forma por el contrario cargo de toda la suma, segun el destino que le daba la receta del Gobierno y le ha dado salida en la partida de data *Hospital*, lo cual es mas conforme á la verdad.

Por consiguiente, rectificando el error de suma demostrado primeramente y el de clasificacion en seguida, queda la cuenta buena, sin otro resultado que los saldos adeudados a fin de año á los Bancos, importantes ps. 334 025,69.

De esta cifra hay que bajar efectivamente, ps. 112,000 que el Estado ha tomado á su cargo; pero esto no lo sabia la Contaduría cuando hizo á V. E. el anterior informe. Solo ha tenido conocimiento de la transaccion con la casa Mauá, por aviso de V. E. de 23 de Abril acompañado del último contrato con la dicha casa. Queda pues, eliminada esa partida de los saldos, y reducidos estos á la suma de ps. 222 025,69.

En resúmen, la Contaduría de la Junta solo tiene que rectificar la partida errada, marcada con tinta punzó y bajar de la cuenta de *Legados*, otros 2000 ps. que no pertenecen á esa clasificacion, puesto que hacen parte integrante de los 14,000 que el Gobierno hizo entregar para la curacion de heridos.

Con esas operaciones quedará correcta la cuenta y en completa conformidad con el resúmen hecho por esta oficina, la cual no puede prescindir del destino y clasificacion que marcan las órdenes y recetas del Gobierno.

Montevideo, Mayo 27 de 1867.

Tomas Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 29 de 1867.

Vuelva á la C. Estraordinaria á los fines que correspondan.

MARQUES.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Junio 1.º de 1867.

Exmo. Señor:

La Comision Estraordinaria Administrativa se ha impuesto detenidamente del nuevo informe de la Contaduría General fecha 27 de Mayo próximo pasado, y en contestacion á él pasa á ocupar brevemente la atencion de V. E.

La corporacion se felicita de que la Contaduría Genenral haya declarado que al notar el déficit de las cuentas que ha sido justificado á la evidencia de las grandes obras realizadas y en via de construccion, no ha hecho un reproche á la Comision Estraordinaria Administrativa sino demostrar la deficiencia del presupuesto vijente para llenar los gastos del departamento y como este era el punto principal del informe de la Corporacion puesto que sus cuentas habian sido examinadas y declaradas conformes por aquella oficina, ella se dá por satisfecha, aun cuando la Contaduría deberia haberse espresado con mas claridad en su informe de fecha 10 de Abril ppdo como se ha espresado ahora y no habria dado márjen á una mala inteligencia.

[illegible] Mauá y C.ª por ignorar la circunstancia de haberse hecho cargo el Estado de esa suma, siendo así que la Contaduría General en el Estado General agrega ahora la siguiente demostracion:

Saldos que resultan á favor de los Bancos á saber.

Banco Montevideano	$ 134,265 83
Banco Mauá y C.ª	198,458 82
Banco Comercial	1,301 04
	334,025 69
A deducir del Banco Mauá y C.ª el importe de la manzana número 11 de cuyo costo el Superior Gobierno se hizo cargo	112.000
Saldo que se adeuda	$ 222,025 69

Esta demostracion es igual á la que hizo la Corporacion en su informe de fecha 22 de Mayo próximo pasado que es la verdadera.

Y si se tiene presente como ya se espresó en la nota anterior los 113,000 pesos que la Corporacion abonó por deudas contraidas por la anterior administracion, y mas los intereses de esa suma y de los 112,000 que se abonaron, el déficit no es de consideracion.

En cuanto á los errores que observó la Contaduría de esta Corporacion provienen de sumas parciales ó de cantidades llevadas á tal ó cual rubro, pero que en nada alteran la cifra total del estado, que arroja el déficit que se indica en la demostracion que precede.

Es cuanto tiene que decir la Comision Estraordinaria sobre el nuevo informe de la Contaduría General.

Dios guarde á V. E. muchos años

Firmado—A. de Castro.
Firmado—Juan de Ramirez.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Antonio M. Marques.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Junio 5 de 1867.

Enterado, apruébase la cuenta imputándose el esceso invertido á los rubros respectivos, publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.—MARQUES.

ESTADO.

De la Colecturía General correspondiente al mes de Mayo de 1867.

DEBE

Saldo de abril segun el Estado anterior	$ 289,573 93
Liquidaciones entradas en Mayo en la capital, por derechos de importacion	232,132 29
Varios ramos	8,974 42
Id. entradas en Abril en las Receptorías, Salto	9,070 03
Paysandú	2,122 32
Mercedes	866 74
Colonia	85 72
Maldonado	644 26
Cerro Largo	1,079 62
Tacuarembó	1,897 24
Comisos cobrados en el mes	16
Producido por la escribanía de Registros	1,151 20
Id. por el timbre nacional para rentas generales	900
Para deudas por rescate de tierras	1,998 36
Mensualidad de mayo por el contrato de la Receptoría de Tacuarembó	500
	$ 551,522 23

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C.ª en cje en varias partidas	$ 163,510 80
Al mismo por descuento de letras	6,939 31
Al mismo el timbre de abril para la deuda por rescate de tierras	1,434 76
Al mismo como cesionario de Herrera mensualidad por sus depósitos	5,000
A Capurro mensualidad por sus depósitos	5,250
Para el crédito Gounouilhou	7,829 40
Para el crédito Bustamante	2,100
A varios por descuentos de liquidaciones	2 280 50
A Contaduría general liquidaciones á cargo del consulado Francés	1,710
A Leopoldo Manzini la mitad de la renta de abril en Tacuarembó por su contrato	705 27
A varios á cuenta de trabajos practicados en la Aduana	14 240
Pagos hechos en abril en las Receptorías	6 088 74
Saldo que pasa á Junio	334,433 45
	$ 551,522 23

ESTADO de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la deuda fundada en el mes de Mayo de 1867.

DEBE

Saldo de abril segun el Estado anterior	$ 30,420 33
Liquidaciones del 3 p. % importacion y 4 p. % esportacion entradas en Mayo en la capital	58,226 24
Id. de id. id. entradas en Abril Mercedes	[illegible]
Colonia	718 85
Maldonado	19 27
Cerro Largo	42 45
Tacuarembó	13 71
	$ 95,717 83

HABER

Entregado al Banco Mauá y C.ª en varias partidas	$ 62,865
Saldo que pasa á Junio	32 852 83
	$ 95,717 83

ESTADO de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la deuda interna en el mes de Mayo de 1867.

DEBE.

Saldo de Abril segun el Estado anterior	$ 66,794 14
Liquidaciones del 3 p. % importacion 2 p. % esportacion y arqueo entradas en Mayo en la capital	68,306 19
Id. de id. id. entradas en Abril en las receptorías; Salto	$ 1,756 62
Paysandú	4,876 12
Mercedes	567 78
Colonia	120 41
Maldonado	276 34
Cerro Largo	788 74
Tacuarembó	864 19
	$ 144,347 73

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C.ª en varias partidas	$ 70,873 52
Liquidaciones del 3 p. % sobre el carbon de piedra que han quedado sin efecto por Decreto del Superior Gobierno fecha 29 de Abril	12,831 87
Saldo que pasa á Junio	60,642 34
	$ 144,347 73

Montevideo, Junio 8 de 1867.

G. Toribio.

V.º B.º—PEÑALVA.

FOLLETIN

CRIMEN VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Martinez Iñiguez.

—Señores, dijo el duque tan luego como hubo desaparecido el bandido; ¿hace mucho tiempo que permanecéis aquí?

—Unas tres horas, contestó Roman. ¿Y vos?

—Acababa de ser introducido en esta pieza, cuando ese hombre ha interrumpido vuestro sueño; circunstancia que me ha admirado mucho, os lo confieso, porque yo creo que dormirse en este sitio, es lo mismo que hacerlo en una madriguera de panteras, en Java.

—Tal es tambien la opinion de mi querido amigo, dijo Ricardo: pero yo he sido, y aun ahora con mas motivo, soy de distinto parecer. Creo que todo el peligro se reducirá á tener que desembolsar cierta cantidad de monedas de oro, ni mas ni menos.

—¡Así sea! volvió á decir Roman.

—¡Así sea! repitió el duque con desconfianza.

A los quince minutos volvió á aparecer el teniente de Jaime el Barbudo.

Traia en la mano otro escrito que alargó al duque diciendo:

—Tomad, y cuando os hayais enterado, dadlo á esos jóvenes. Si alguna cosa necesitais, prevenidlo al centinela de la puerta y le tendreis.

Y fué á reunirse con su jefe

Cuando el duque se hubo enterado del contenido del nuevo escrito de Jaime, se levantó de su asiento, esclamando con aire asombrado:

—¡Este sí que es estraño, caballeros! ¡Hé aquí un incidente que podria hacer creer en las brujas al mas despreocupado!

—¿Qué es ello? preguntaron á un tiempo los dos jóvenes.

—Figuraos, dijo el duque, que soy americano, y que solo hace cosa de un mes que intereses de familia me trageron á España, en donde por una feliz casualidad, he tenido la honra de prestar al trono un gran servicio, por el cual S. M. se ha dignado conferirme el título de duque de Jumilla ....

—¡De Jumilla! interrumpió Ricardo; ¡es el pueblo nativo de mi madre!

—Pues bien; ya sabreis que desde el año próximo pasado, residia en el bosque de Santa Ana un monge italiano, que habia logrado adquirir gran fama de santidad. . . .

—En efecto, volvió á interrumpir Ricardo; creo haber oido hablar á mi madre de ese monge.

—Hé aquí, pues, mi servicio: yo he descubierto en ese hombre, bajo la máscara del Santo, al conspirador contra la corona, en favor de los derechos alegados por Cárlos IV para volver á ocupar el trono. Os digo todo esto para justificar mi asombro, en vista del contenido de este papel redactado por el jefe de los bandidos.

Los dos jóvenes, impulsados por un sentimiento invencible de curiosidad, se aproximaron al duque.

—Este les alargó el papel, y ambos le recorrieron á un tiempo con la vista.

Decia así:

«El Exmo. Sr. D. Ramon Werbrand, natural de Santo Domingo (América), opulento banquero y duque de Jumilla, satisfará á nuestro tesorero, en el preciso término de veinticuatro horas, la cantidad de veinte mil pesos fuertes por via de rescate.

«El Sr. baron de la barra, D. Roman de la Hoz, de Nueva Granada (América), depositará así mismo en tesorería, dentro del mismo término, la suma de diez mil pesos fuertes, por igual concepto.

«El Sr. D. Ricardo Montes Ruiz, heredero presunto del marquesado de la Noguera, natural de Madrid (España), tan solo contribuirá á nuestro tesoro, por su rescate, con la cantidad de ocho mil pesos fuertes, dentro del plazo prefijado para los anteriores.

PREVENCIONES.

«1.ª Todos y cada uno de los interesados podrán desde este instante disponer de los hombres de mi partida que crean indispensables para la práctica de las diligencias necesarias á la adquisicion de las cantidades que respectivamente les han sido impuestas.

«2.ª Sus vidas son responsables de la de cualquiera de mis subordinados que pereciese ó fuese capturado durante el desempeño de este servicio.

«3.ª Tambien sufrirán la pena de ser pasados por las armas, si en este tiempo mis hombres fuesen atacados general ó parcialmente, ya en el retiro donde ahora se guarecen, ya en el ejercicio de su comision.

«4.ª Si, espirado el plazo fatal, alguno de mis hombres no hubiese regresado, ó si al regresar tragese algun fundado motivo de alarma, los tres detenidos serán condenados en el acto á la pena de muerte.

«5.ª y última. Igual pena sufrirá, el que dentro del indicado plazo, no satisfaga su cuota respectiva.

«Dado en nuestra caverna del salto, á veinte de junio de 1822.

«JAIME ALFONSO DE LA SIERRA.»

Concluida su lectura, ambos jóvenes se miraron asombrados.

¿Cómo sabia aquel bandido su respectiva procedencia con tanta exactitud?

Hé aquí la tácita pregunta que mútuamente se hicieron con la vista.

—Y bien, dijo el duque. ¿Supongo que ese bandido habrá estado tan exacto como conmigo, al daros vuestros respectivos títulos.

—Sin duda, contestó Ramon con aire preocupado.

—Sin duda, repitió Ricardo, cuyo asombro no tenia límites.

—¿Y de qué manera señores, os esplicais este hecho?

—Yo no le encuentro esplicacion posible, señor duque, dijo Ramon.

—Ni yo, añadió Ricardo; aunque en vista de los repetidos y estraños acontecimientos de esta noche, no debíamos vacilar en atribuir al diablo su iniciativa.

Los tres personajes guardaron silencio durante algunos minutos.

El duque fué el primero que rompió diciendo:

—De todos modos, caballeros, creo que debemos utilizar los momentos: la órden de ese bandido es clara y terminante para que perdamos el tiempo en inútiles conjeturas.

A estas palabras, los dos jóvenes cambiaron una mirada rápida, penetrante y espresiva, y guardaron el mas profundo silencio.

Aquella mirada y aquel silencio, traducidos en frases castellanas, querian decir;

—¿Podemos nosotros, acaso hacer algo en tan corto plazo? La muerte....¡hé aquí nuestro destino!

Y en efecto, ¿cómo era posible recorrer en veinticuatro horas las ochenta y seis leguas que de ida y vuelta, mediaban desde aquel sitio hasta Madrid?

El duque comprendió la situacion de sus dos jóvenes compañeros de desgracias, por el silencio taciturno y fatal en que se encerraron, y repuso.

—Señores, comprendo que os hallareis tal vez en la imposibilidad de contribuir con la enorme cantidad que se os ha impuesto, en el corto tiempo que se os concede, porque yo me hallo en el mismo caso; pero si me lo permitís, voy al instante á solicitar de ese bandido una prórroga de tres dias, que considero suficiente para que cada uno de nosotros gestione su adquisicion.

—Señor duque, esclamó Ricardo conmovido; nosotros no podemos permitiros dar ese paso, que mas bien compete á uno de nosotros.

—¿Por qué? preguntó el duque.

—Porque no deja de ser humillante, y de los tres vos sois el último que debe humillarse.

—Sin entrar por ahora en la cuestion de competencia, os haré observar que ese paso no es en modo alguno humillante, si como creo no lo es el instinto natural de la propia conservacion. Por lo demas no deja de ser un cargo diplomático que ambos me hareis la honra de confiar á mis canas.

—Sea, pues, como gusteis, señor duque, dijo Roman con voz alterada por la emocion; pero recibid al menos, anticipadamente, las seguridades de nuestro eterno reconocimiento, cualquiera que sea el resultado de vuestras gestiones.

El duque se levantó, y dijo al centinela que custodiaba la salida:

—Decid á vuestro gefe que deseo hablarle.

El centinela comunicó esta peticion al bandido mas próximo, y dos minutos despues, el duque fué conducido á la presencia de Jaime.

Apenas quedaron solos, dijo Ricardo á su compañero:

—¿Sabes que lo que está sucediendo tiene todas las apariencias de un cuento muy estraño?

—Sin embargo, como ves, es una desagradable realidad.

—No creas que lo digo por nuestra situacion; me refiero á la exactitud con que ese bandido conoce nuestros nombres.

—¿Y eso te parece estraño?

—¿No quieres que me lo parezca?

—Entonces no conoces á los hombres, ni la sociedad en que vives.

—Esplícate.

—En primer lugar, dime: ¿Qué juicio has formado de ese Jaime? ¿Crees, acaso, que es un ser despreciado y perseguido por la sociedad? ¿Lo crees débil porque su fuerza material se reduce, al parecer, á cuarenta ó cincuenta hombres sin instruccion y sin alma? ¿Piensas que su existencia se halle comprometida, porque su única fortaleza, su único asilo es una miserable guarida entre rocas? Te equivocas; ese criminal es respetado de la mayoría de los hombres, y sus operaciones son secundadas y protegidas por los mismos que finjen aborrecerlas y perseguirlas. Ese hombre es fuerte y poderoso, porque dispone de una policía inmensa y bien organizada, de un ejército de satélites que se mueven constantemente en su derredor, facilitando sus movimientos; y por último la existencia de ese hombre se halla exenta de todo riesgo violento, porque los mismos que aparentemente lo persiguen sin tregua, se hallan sobornados por él, y son los que mas le protegen, evitando su encuentro, ó reduciendo sus ataques á festivos é inofensivos simulacros, que no tienen mas objeto que el de cubrir, como suele decirse, el espediente.

—¿Te formalizas?

—Por los hechos puedes juzgar de la veracidad de mi aserto; y aun yo no vacilaria en afirmar que, por lo menos á nuestra salida de Alicante, ese hombre sabia ya nuestro viaje, nuestros nombres, y todas las demás circunstancias personales que nos conciernen, y que con tanta sorpresa hemos visto consignadas en el último escrito que nos ha dirigido.

—¡Bah! ¿Y quién habia de haberle suministrado esos antecedentes?

—La autoridad misma que ha refrendado nuestros pasaportes.

—¡Imposible!

—¿No? ¿Irias á creer que ha sido el diablo nuestro denunciador? Porque el hecho existe, y solamente puede esplicarse de estas dos maneras.

—En efecto, el hecho existe; murmuró Ricardo ensimismado.

—Pero lo que aun te convencerá mas de la exactitud de mis apreciaciones, es esta reflexion. ¿Cómo sabe que ese anciano respetable, mi compatriota, que acaba de convertirse en nuestro comun embajador cerca de su persona, posee el título de duque, haciendo tan solo quince ó veinte dias que este le ha sido conferido?

—En verdad que eso es mas estraño todavía, y tendré que dar crédito á tus juicios, por mas que se me resista creer en esa vergonzosa y repugnante decepcion humana.

—Vergonzosa y repugnante, sí, pero real y verdadera. Los hombres protejerán mientras esploten á ese bandido; le respetarán mientras sea fuerte; lo adularán mientras le teman; pero en el instante que dejen de esplotarle y de temerle, le acosarán como á una fiera. Tal es el instinto de la humanidad. La fuerza, hé aquí el único dique á su perversidad; el temor: hé aquí su único freno.

Ricardo no contestó.

Los acontecimientos de aquella noche parecian convenir perfectamente con las funestas creencias de su amigo, y no se atrevia á contradecirle, por el temor de llegar á conocer la realidad. La moralidad práctica de los hombres habia sido para él una verdad, y deseaba permanecer en la duda que las reflexiones de su amigo le habian inspirado, mas bien que apurar de una vez la copa del desengaño. La duda no destruye completamente las ilusiones, y las ilusiones son la vida de las almas jóvenes é inespertas.

El silencio de ambos jóvenes se prolongó por espacio de veinte minutos.

Por fin, Ricardo, que empezaba á sentir alguna inquietud por la prolongada ausencia del duque, dijo á su compañero:

—Me parece que tarda demasiado nuestro anciano embajador.

—Precisamente pensaba lo mismo en este momento, contestó Roman.

—Mucho sentiria que le ocurriera alguna desgracia.

—¿Desgracia? ¿Y porqué?

—Supon que ese bandido ha escuchado su peticion, y enterado de que nos es materialmente imposible dar lo que se nos pide en el término señalado, se ha enfurecido contra él, y....

—Vamos, está visto; interrumpió el escéptico Roman; no te se ocurre esta noche un solo pensamiento lógico. ¡Enfurecerse! Dado caso que sus negocios no permitiesen á ese bandido concedernos la prórroga que, prudentemente, se le ha ocurrido solicitar á nombre de todos, desde luego se lo habria manifestado así, á fin de que obrásemos en este sentido; pero nunca querria hacerle el menor daño hasta despues de espirado el plazo prefijado. Es, pues, infundado tu temor; el mio, ya es otra cosa; tiene otras causas menos improbables.

—¿Cuál es tu temor?

—Ese hombre es un banquero.

—¿Y qué?

—Un banquero lleva siempre en su cartera, y hasta el gorro de dormir, la cantidad que Jaime le exije por su rescate.

—Supongamos que la lleve.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Leemos en *El Nacional* del sábado:

En el Rosario eran esperadas parte de las fuerzas del Coronel Conesa.

Se dice que el Ministro de la guerra Coronel Martinez regresa al Rosario.

Ayer á las 3 de la tarde fueron conducidos al cementerio del Norte los restos del Dr. Antonio C. Obligado.

Al sepultarlos el Dr. Evaristo Pineda pronunció algunas sentidas palabras en homenaje y recuerdo al amigo.

Entre los asuntos entrados en la Cámara estaba una solicitud del Presidente de la Asociacion de Inválidos pidiendo se suscribiera la Cámara al *Inválido Argentino*. Entonces el Dr. Ocantos propuso que la Cámara se borrase á todos los diarios y periódicos á que estaba suscrita y solo lo hiciese con el *Inválido*. Por afirmativa de 13 contra 12 se aceptó.

—De *La República* copiamos la siguiente revista:

El *Pueblo* anuncia una interpelacion que va á tener lugar en el Congreso Nacional á los Ministros del Ejecutivo, para preguntárseles si creen que con los medios con que cuenta la República y con los que contará de aquí en adelante, la guerra del Paraguay puede ser terminada honrosamente, sin traer la ruina del país y sin entregar este al estrangero á consecuencia de la enorme deuda que sea necesario contraer.

Adelantándose el colega á la contestacion que pueden dar los ministros, les advierte que no se dejen engañar con palabras ni con afirmaciones dogmáticas; que pidan la razon de las opiniones que se emitan; que recuerden los disparates que tantas víctimas nos han costado cometidos tanto por el general Paunero como por el Presidente Mitre; por último que no olviden que el rol del Congreso es activo y no de complacencia al Ejecutivo.

El *Correo* resume los hechos consumados por el Gobernador Sr. Oroño en la Provincia de Santa Fé, segun resulta del Mensaje presentado por dicho funcionario al abrir las sesiones de la Legislatura Provincial.

A los argumentos que hemos presentado para manifestar la inconstitucionalidad de la ley de patentes, nuestro fraternal colega agrega una otra razon mas.

«A mas de todo, dice, y hasta que la ley del compromiso en que Buenos Aires tiene que servir de capital á la Confederacion no termine, las Cámaras Legislativas Provinciales, no tienen el derecho de dictar leyes para la ciudad.»

En un estenso artículo refuta victoriosamente á la *Nacion* del cargo que le ha hecho de equivocar una palabra del Mensaje con el objeto de falsear la verdad y calumniar al país.

El *Correo* demuestra que no ha falseado la verdad y que nada significan las palabras cuando los hechos son ciertos.

Allí están los fusilamientos ejecutados por Aguilar, Iseas y otros gefes para comprobar las represalias que conducen á escesos odiosos.

Allí están las resistencias de las provincias para concurrir á la guerra del Paraguay, que manifiestan el descontento de ella por la alianza y sus votos por arribar á una paz inmediata.

Allí están los esfuerzos hechos por el Redactor del *Correo* para arribar á esa paz deseada por el país.

—El *Pueblo* como el *Nacional* han difundido [...]

Continuaba la colocacion de cañones en Valparaiso y el desembarco de grandes cantidades de proyectiles.

Por todos los puertos de la República se han esportado en el primer cuatrimestre 945,000 fanegas de trigo y 268,000 sacos harina, representando un valor de 3.600,000 pesos.

La fragata de guerra francesa *Victoire* salió el 12 con destino á Montevideo y Francia.

—El valor de la *Covadonga* ha sido fijado definitivamente en 114,000 pesos, deducidos todos los gastos de refacciones y conservacion.

Toda la prensa, inclusos los diarios que han combatido la montonera argentina, estallan en indignacion contra los fusilamientos de aquellos ejecutados en San Juan, que en realidad tienen todo el carácter de una venganza que pudo ser justicia con respecto á los criminales.

En otro lugar publicamos detalles y apreciaciones sobre el particular.

—Leemos en *La República*:

Lo siguiente, que traducimos del *Brazil and R. Plate Mail*, periódico publicado en Lóndres y subvencionado por los gobiernos brasilero y argentino, dá á la mision del señor Andrada, ministro del imperio en Chile, un carácter un poco estraño.

Dice el citado órgano del gobierno brasilero en su seccion editorial, despues de citar varios casos en que segun él, Chile ha quebrantado la neutralidad favoreciendo á la revolucion mendocina.

«Con el fin, pues, de restaurar de parte de Chile la estricta neutralidad, el gobierno brasilero ha confiado una mision especial, cerca de aquel gobierno, al caballero Aguiar d'Andrada, tan conocido por su capacidad y energía en Lóndres; y si, como debe creerse, se encuentra ya en Santiago, sus representaciones deberán, sin duda, hacer volver al gobierno chileno á la senda de su deber para un Estado Sud-Americano.

SUPLICIO HORRIBLE.—Con este título leemos en *La Patria* el siguiente horroroso hecho.

«En la frontera de Arauco ha sucedido el hecho siguiente que nos apresuramos á narrar á nuestros lectores.

Uno de los soldados de la guarnicion, de propia voluntad, se habia separado de su legítima mujer y anudado relaciones que le hacian á esta muy poca gracia.

La repudiada consorte poco á poco fué madurando un proyecto de venganza y lo puso en ejecucion la noche del 20 de abril próximo pasado.

Al efecto, atrajo á su rival á un estrecho y oscuro bodegon so pretesto de hacer con ella algunos arreglos amistosos, y tan luego como se vió sin testigos, se lanzó sobre ella, atóle las manos y apoyando á la infeliz contra la pared le clavó repetidas veces las pupilas de los ojos con una aguja, suplicio horrible que con caractéres tan enérjicos pinta Eujenio Sué en sus *Misterios de Paris*. Nada retrajo de su intento á la furia vengadora, ni los agudos ayes de la víctima, ni sus ruegos ni sus promesas, ni la misma vista del marido, que llegó al teatro de aquel espantoso drama, advertido por un amigo de su mujer, pero cuando ya la escena tocaba á su término, pues la amante infeliz estaba completamente ciega. El soldado, de carácter impetuoso talvez, ó subleveda su ira á la vista de semejante atentado desnudó su puñal y sin detenerse un momento, sin juzgar que iba á consumar una venganza aun mas espantosa, se avalanzó á su mujer y la dió veinte y tantas puñaladas sucesivas, huyendo y dejando en el frenesí de la demencia el puñal [...]

Tratado entre Bolivia y el Brasil.

[...]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis

ÓPERA ITALIANA

20ª. FUNCION Y ÚLTIMA DE LA TEMPORADA

Miércoles 12 de Junio.

CRESPINO Y LA COMARE

Teatro San Felipe

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Para el jueves 13 de Junio

EL MAL APÓSTOL Y EL BUEN LADRON

A las 7 y media.

Sociedad Filarmónica

GRAN CONCIERTO

J. M. GOTTSCHALK

Martes 11 de Junio.

En el Salon de la Sociedad Filarmónica

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES.

A las 8 en punto.

GRAN CAFÉ IBÉRICO

ENTRADA GRATIS

HOY MARTES 11 DE JUNIO

Por D. Juan Lloret.

1º Introduccion y cavalleta del 1er. acto de la *Lucrecia Borgia*, Donizetti.
2º Cavatina y coro de la *Semíramis*, Rossini.
3º Terceto final del *Ernani* Verdi.
4º Gran fantasía de conciertos, Quetsarc.
5º Cavatina de bajo del 2º acto de *Lucrecia Borgia* Donizetti.
6º Danza americana, Los suspiros.
7º Marcha del *Fausto* de Gounod.

NOTA.—En este establecimiento, nuestros favorecedores hallarán toda la comodidad, equidad y servicio en al café, restaurant, confitería, billares, cuartos amueblados y casa de baños.

J. C. Cerviño de S. y Ca.

REMATES

Rafael Ruano

[...]

200 GORRAS

DE LA MARIPOSA

25 de Mayo núm. 293.

Cocinera ó Cocinero

Se precisa uno para un matrimonio de poca familia; ocúrrase calle del rincon núm. 252.

jn. 11 3p.

SAVAÑONES

Botica del Angel

Esquina de Piedras y Colon

El idioma Inglés Y Teneduria de Libros

Á LOS ESTANCIEROS

Calle de Cámaras 130

Depósito de cocinas

ECONÓMICAS

ESTAS COCINAS

Eduardo Jackson

PROFESOR DE INGLES Y TRADUCTOR

CÁMARAS 55

Clase de inglés en su casa, todas las noches de 6 á 7 y de 7 á 8.

a. 12-perm. 3ª p.

COLEGIO FRANCÉS PARA VARONES

Calle del Paraná núm. 50

Entrando por la de la Ciudadela

El fin de este establecimiento es de dar á la juventud, una educacion esmerada, en los idiomas

Francés y castellano.

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

Hay un Curso nocturno d Francés Y Teneduria de Libros

E. Alliot.

FOTOGRAFIA DEL GLOBO

Gran baratillo

Á 15 reales LA DOCENA

Calle del 25 de Mayo NÚMERO 174

Una docena de retratos con cuadro 3 pesos m/n, pintados y lo mejor que se conoce hasta el dia.

¿Quién no se hace retratar pr 15 reales docena en la calle 25 de Mayo núm. 174 en los altos de Revilla?

a. 28-perm. 1ia pm.

DON JOSE F. CASTAÑOS.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril del 1867.

Don Manuel Castaños hermano, Don Dolores Piñeyrua de Urioste tia, y su Albacea Don José Maria Belpardo ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que para el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar el Martes 18 del corriente á las nueve de la mañana en la Iglesia Matriz, favor que quedarán eternamente agradecidos, el duelo se despedirá en la puerta del Templo.

GARNEROS

PADRES

RAZA NEGRETTI

Se hallan en venta, de la mejor raza y en exelente condicion en la calle del Cerrito número 129.

PRECIOS

Los mas baratos posible

Coñac J. V. Dumon y Ca.

BUENO Y BARATO FOTOGRAFIA

17—CERRO—17

En este establecimiento se sigue retratando á 15 reales la docena, y no se omite trabajo ninguno, sino que se pone el mayor cuidado para que las tarjetas sean de la completa satisfaccion de las personas que se retratan,

No entregándose si no son buenas.

Prueba de ello es la gran concurrencia con que el público el favorece.

jn. 8-1 mes 3.ª

Silla de montar

Un carpintero

Atencion

Oficial barbero

Fotógrafos

L. CASATI

ALMACENES

CALLE DEL CERRO Y RINCON

130 nuevo, CALLE 25 AGOSTO, viejo 102

IMPORTANTISIMO

Estufas Americanas Económicas, Cocinas con sus útiles, Americanas é inglesas. Carritos para Almacenes, superiores. Escaleritas dobles, estilo Americano. Achas grandes y chicas, legítimas Américanas; arados.

Servicios de porcelana y cristal. Un completo surtido de pinturas. Cristales grandes para frentes de vidrieras. Cristales gruesos para patios. Lonas superiores. Medidas americanas para medir madera.

Se halla á mas, zinc, puntas, clavos, aguarrás, aceite, bolsas gruesas y delgadas. Cabos superiores negros y blancos, piolas, alambre superior, Tejido de alambre, palas y kerosene de 1ª clase. Chutas para albañiles y barraqueros.

Lonas superiores, hule de mesa y de piso

etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MUY REDUCIDOS

PREPARACIONES DE LA BOTICA DEL SIGLO

DE TEÓFILO RASSIER

116 — Calle de Ituzaingó — 116

Elixir nútritivo de extracto de carne y papsina, para tisis y diarrea.—Mistura pectoral, para la tos y reumas.—Bálsamo eléctrico, para reumatismos y gota.—Agua Minerativa, para idem idem.—Cápsulas de copaiva y cubebas, para enfermedades secretas.—Inyeccion Puche, para idem.—Agua de Ambar, para la dentadura.—Elixir de Citro lactato de hierro, para debilidad de la sangre.

DROGUERIA POR MAYOR Y MENOR.

jn. 11-perm.-3.ª pág.

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS CALLE DE LOS TREINTA Y TRES N. 442

LIBROS

POR EL ÚLTIMO PAQUETE DE EUROPA RECIBIDOS EN

EL MADRILEÑO

Obras recientemente publicadas

EN MADRID Y BARCELONA

Los Invencibles, el Monarca y la Hoguera, historia original por D. F. Luis Parreño en gran volúmen de cerca de 1,300 páginas en 4.º mayor con preciosas láminas y encuadernacion de lujo	$ 5 50
Museo cómico ó Tesoro de los chistes, coleccion, almacen, depósito ó lo que ustedes quieran, de cuentos, fábulas, chistes, anécdotas, chascarrillos, dichos agudos y obtusos, epígramas, sentencias, flores, y espinas oportunidades y extravagancias, simplezas de afelio, frases intencionadas; en una palabra, cuanto se pueda inventar para hacer reir, todo ello compuesto, guisado y aderezado para servir al público en una mesa limpia, adornada de papinillos y aceitunas ó sean grabados, por dos discípulos de Momo á quienes llaman por ahí Manuel del Palacio y Luis Rivera 2 tomos en un gran volúmen de mas de 1300 pág. en 4.º mayor con varias caricaturas ó láminas y encuadernacion de lujo	2 80
Nota—Se suplica á los aficionados acudan pronto porque se acabarán todos los ejemplares de esa obra	
Luisa ó la Providencia novela original de Ferrero y Peralta 1 tomo 4º láminas holandesa	1 60
La misma obra y edicion encuadernada á la rústica (en papel) 1 tomo id id	1
Rosa ó la niña Mendiga 2 tomos 4º con preciosas láminas encuadernada á la holandesa	2
La misma obra y edicion (en rústica) 2 t.	1 60
La Huerfana de Bruselas, por Velazquez 2 tomos folio de mas de 800 páginas, preciosas láminas y encuadernacion	3
La misma obra y edicion en rústica	2 20
Venganza y amor, por Arquez 1 tomo 4º bellas láminas, encuadernacion holandesa	1 60
La misma obra é igual edicion encuadernada á la rústica	1
Argon el Pirata, por Ibañez y del nutrimiento á la gloria por Inmac, las dos novelas en un volúmen folio con preciosas láminas encuadernadas en rústica	1 80
Las mismas en un volúmen, holandesa	2 50
El Marques de Siete iglesias por F. y Gonzalez gran volúmen en folio de mas de 1000 páginas, bellas láminas y encuadernacion de gran lujo	5 50
Los Caballeros de la Noche por P. Du Terrail 1ª 2ª y 3ª serie 1 tomo 4.º mayor holandesa	1 40
El Parnaso Español ó sean las nueve musas Castellanas de Quevedo 1 hermoso tomo en folio de mas de 700 páginas con preciosas láminas y encuadernacion de lujo	

j. 2-10p. 3ª paj.

LEÑA

Gran depósito de leña en astillas en la calle del Cerro Largo núm. 94.

jn. 5—2 meses.

Drogueria por mayor

G. CRANWELL y Ca.

Calle 25 de Mayo, núm. 169

Precios de los siguientes artículos:

	DESPACHADO.	EN DEPÓSITO.
Zarzaparrilla de Bristol	$ 12.40 docena.	$ 10.20 docena.
Agua Florida	4.40 »	3.80 »
Píldoras azucaradas	3.00 »	2.60 »
Pastillas de Kemp	3.00 »	2.60 »
Tónico oriental	4.00 »	3.40 »
Pectoral de anacahuita	13.00 »	11. »
Aceite bacalao	10.00 »	9.50 »

Jn. 11-1m.

FOTOGRAFIA LIBERTAD

255—25 DE MAYO—255

M. MARTINEZ Y ALDANONDO

YA SE ABRIO

RETRATOS ECUESTRES

RETRATOS EN PORCELANA

JARABE DE LABELONYE

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MAYO 1867

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1.509,004 79
Cuentas Corrientes	» 1.083,418 79
Caja, existencia en efectivo	» 364,199 95
	$ 2.955,623 53

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000
Diversos acreedores	» 1.558,522 53
Emision en circulacion	» 397,100
	$ 2.955,623 53

S. E. ú O.

Montevideo, 1 de Junio de 1867.

Vº Bº—Villalba. *J. H. James*, gerente.

j. 5-1 mes.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1867

ACTIVO

Caja efectivo	$ 335,096 15
Deudores por cuenta corriente	» 1.486,686 13
Obligaciones á cobrar	» 865,938 04
	$ 2.687,720 32

PASIVO

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	» 1,624,939 19
Emision, billetes en circulacion	» 762,781 13
	$ 2.687,720 32

Montevideo, Junio 5 de 1867.

Pp. *Navia y Ca.* *L. A. Ribeiro.*

V. B.—*E. Gard.* jn. 8-8 p.

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1867.

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1867.

DÉBITO

Capital realizado	$ 2.000.000,
Reserva	» 500.000,
Depósitos y cuentas corrientes	» 9.778.065, 19
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	» 2.562.133, 40
	$ 14.840.198, 59

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 2.025.809, 23
Cuentas corrientes	» 11.504.041, 03
Caja—Existencia en efectivo	» 1.310.348, 33
	$ 14.840.198, 59

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Junio de 1867.

pp. *Mauá y Ca.* *J. Mayden.* *E. Berro.*

Vº Bº—Villalba. j. 7-1m.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1867.

ACTIVO.

Letras á cobrar	1.193,924 47
Acciones: por 1729 á suscribir	860,000 00
Sucursales cj. de Capital	542,000 00
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	166,112 38
Diversos deudores	598,025 76
Casa de la calle de Zavala	71,584 24
Muebles y material de escritorio	15,357 79
Gastos generales	22,523 37
Caja: saldo efectivo comprendidas las de las sucursales	1.120,385 97
	$ 4.459,864 98

PASIVO.

Capital	2.000,000 00
Depósitos y cuentas corrientes	1.140,016 32
Diversos acreedores	75,443 81
Ganancias y pérdidas. Ganancias escrituradas hasta hoy sujetas á liquidacion	52,892 15
Emision: Billetes en circulacion comprendiendo las sucursales	1.190,512 70
	4.459,864 98

Montevideo, Junio 3 de 1867.

F. L. da Costa Guimaraens Gerente.

Vº Bº—Villalba.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL MES DE MAYO 1867.

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	$ 400,229 93
Valores á cobrar	892,187 40
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	1.687,391 67
Diversos deudores	536,416 74
	$ 3.516,235 14

PASIVO

Capital	$ 1.000,000
Emision, billetes en circulacion	1.061,988 20
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	941,129 09
Diversos acreedores	513,117 85
	$ 3.516,416 74

Montevideo, 4 de Junio de 1867.

P. Varela.

jn. 7-15p.

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

El Porvenir DE LAS FAMILIAS

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES DES MESSAGERIES IMPERIALES.

L. Sagory y Lennuyeux

47—Cangallo—47

A BUENOS AIRES

Para Génova

Para Gibraltar

Rio Paraná

Catterina

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias
ENSÁYESE, PRUÉBESE



por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de

Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
é inflamaciones de la garganta y del pecho.

PECTORAL DE ANACAHUITA

De venta—en todas las principales boticas de esta ciudad.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS



DE

BRISTOL
EL GRAN REMEDIO

Para la curacion de todas las enfermedades del ESTÓMAGO, HIGADO E INTESTINOS

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

NO CONTIENEN MERCURIO
Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!

Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Higado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesia,
Almorranas.

En venta—Por mayor en las droguerias de J. V. Garalcochea y Guillermo Cranwell y Ca.—Por menor, en todas las boticas de esta ciudad.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE
PARA LA
PRIMAVERA Y VERANO

CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Ulceras,
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.

SIFILIS Ó MAL VENÉREO

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garalcochea y Guillermo Cranwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

BANCO ITALIANO
56p — PIEDRAS — 56p
Capital 2.000,000 de pesos
CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el dia 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y esterior de la República.

OPERACIONES

1ª Descontar letras de cambio, vales y conformes.
2ª Adelantar fondos en cuenta corriente con garantias de valores aprecialdes por la Gerencia.
3ª Recibir dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.
4ª Dar cartas de crédito, girar y tomar letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.
5ª Emitir billetes ó vales pagaderos á la vista y al portador en papel sellado de los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y de 20 y 50 centésimos.

Y tambien tendrá una

CAJA DE AHORROS

Que funcionará solamente en los Domingos, y principiará en 6 de Enero de 1867, para recibir las pequeñas economias de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde **un peso y sus multiplices hasta 2.000 pesos.**

ADMINISTRACION

Comision Fiscal
Sr. D. Andrés Folle.
» » Juan Bautista Lamborén.
» » José Buena.

Gerencias
Montevideo { D. Francisco Luis da Costa Guimaraens / Dr. D. Luis Gomes Pereira.
Buenos Aires...... » Manuel Gomes de Oliveira.
Paisandú.......... » Ernesto de las Carreras.
Mercedes.......... » Justino Muñoz.
Salto............. » Carlos Reus.
Tacuarembó........ » Juan Bautista Saadio.
Cerro-Largo....... » Juan Lindolfo Cuestas.
Durazno........... » Ramon de Santiago.
San José.......... » Gerardo Sierra.

Firma de Billetes
Los billetes de á 1, 10, 20, 50 y 100 pesos son firmados indistintamente por los Sres. D. Francisco Luis da Costa Guimaraens y Dr. D. Luis Gomes Pereira.
Y los de á 1 peso, 20 y 50 centésimos son tambien firmados indistintamente por los Sres. D. Adolfo Vaillant, D. Augusto Salvañach, D. Ruperto Butler, D. Juan Benito Brown y D. Simon Derqui, quienes usan las siguientes abreviaturas:
F. L. da Costa Guims.
L. Gomes Pera.
A. Vaillant.
A. Salvañach.
R. Butler.
J. B. Brown.
S. Derqui.

EXPEDIENTE

Las horas de despacho serán de las 10 á las 3 de la tarde en todos los dias útiles, y los Domingos de las 10 á las 12 del dia, únicamente para las operaciones de la **Caja de Ahorros.**

Montevideo, Diciembre 17 de 1866.
d18-pcra. **F. L. da Costa Guimaraens**, Gerente principal.

HOTEL WASHINGTON
Calle Washington núm. 124
SERVICIO ESMERADO
Y PRECIO EQUITATIVO

A los Estancieros

CABRAS DE ANGORA

MEJORA DE CABALLOS

FOTOGRAFIA MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos. m. 27-pcra.

Banco Mauá y Ca.
DEUDA INTERNA

Ricos cigarros

Perro perdido

Judicial

Estancia

Mucamo

Edicto

Cocinero

Edicto

Al comercio

Atencion

Pablo Rin y Gonzalez

Judicial

Oficiales Cigarreros

Al comercio

Se ha perdido

Se necesita

Cuidado

Sirvienta

SIN MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO
DE GRIMAULT Y CA. FARMACEUTICOS EN PARIS

Colejio Nacional - Oriental
66—Plaza de la Independencia—66
Idioma Inglés
Idioma Francés
Idioma Italiano
Contabilidad Mercantil
Gimnástica y Esgrima

Sociedad de C. Hipotecario.

QUIMICA
LECCIONES PARTICULARES

Comision Central
DE CEMENTERIOS.

Legacion de Francia
EN MONTEVIDEO.

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
248 — CALLE DEL CERRITO — 248
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
248 — CERRITO — 248
o3-pcra

MUDANZA DE LA
Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
Que existia en la calle de la Colonia 14 y 16
EN LA
15 — CALLE NORTE DEL MERCADO — 17

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud. *Antonio Braga.* o14—pm

La revolucion de 1857
Y LA



HECATOMBE
DE QUINTEROS
2ª PARTE Y CONCLUSION

COKE

BARRACA DE SOLIS
Calle Solis núm. 2
CARBON DE PIEDRA

FOURQUET
FABRICANTE DE LETRAS DORADAS Y DE BRONCE
Muestras y letreros
DE TODAS CLASES
Dorados y bronceados á fuego
Sobre todos metales
CALLE DE LOS ANDES 116 (ESQUINA 18)

Progreso Nacional
IMPORTANTE

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

Pueblo Joaquin Suarez
VENTA DE TERRENOS

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES.

DIRECCION:
Sr. D. Felix Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zemaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE
» » Francisco F. Moreno.

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

La Bolsa Montevideana

Don José Díaz.

Don Juan Hornada.

Don Pedro Puy.

Don Alejandro Tapia.

Don Sebastian Gallero.

Don Pedro Carequi.

Ramon Mingall

Gratificacion

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
93—CALLE DE MERCEDES—93
o3-un año

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
» Apolinario Benitez y Ca	» » Lavalle y Ramos.	» » Enrique Ochoa.
» Mariano Cabal.	» » Eduardo Lumb.	» » Enrique Tomkinson.
» Mariano Casares.	Señores Madó y Mata.	» » Tomás Tomkinson y Ca.
» Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	» » Zumarán y Ca.
» Viuda é hijos de Gándara.	» » Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Carlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política
Sr. D. Francisco J. Hocquard. — Sr. D. Patricio de Salterain.
» » Daniel Zorrilla. — » » Juan Mac. Coll.
» » Juan Quevedo. — » » Leon Domecq.
» » Federico Hamilton.

Situacion de la compañia en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,319:73	1,535	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos *fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de *Crédito Público* al 6 p% consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**

Escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

30 POR CIENTO DE REBAJA
ULTIMA LIQUIDACION

De las Máquinas de Coser de los autores Singer, Kayser, Planer y Esloap.

El Sr. Léon previene al público que dentro de dos meses cerrará su depósito de Máquinas. Por lo tanto el que quiera aprovechar esta oportunidad puede pasar por su casa para verlas. Entre otras se encuentran las acreditadas máquinas de Kayser que no hacen ruido y son muy suaves.

Armeria de Léon Escoffon, Ituzaingo 128
jn. 4—1 mes.



Especialidad, perfeccion y economía
EN
TENEDURIA DE LIBROS
RINCON 89, altos interiores.

BALANZAS
PARA EL SISTEMA MÉTRICO
ARMERIA DE LEON ESCOFFON
Ituzaingo, 128.
Balanzas para Almacenes, id. para barraqueros, id. para ferreteria.
Desde 20 kilóg. hasta 2,000.
jn. 4—1 mes.

TENEDOR DE LIBROS

Banco Mauá y Ca.
DEUDA PÚBLICA FUNDADA

Carbon de luz
DE
SUPERIOR CALIDAD
Barraca de Solis
Calle de Solis núm. 4.

CHALONES
DE
CACHIMIR

ALBUM
DE VISTAS Y DE COSTUMBRES
Suscricion al alcance de todos

Esta obra saldrá por entregas mensuales de 4 fotografias de gran tamaño cada entrega y precio de 1$ m.n., representando los monumentos, costumbres y vistas mas interesantes de la América del Sud.

Treinta y Tres

Carbon de piedra

Para las personas

Judicial

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Lecciones

Afinador de pianos

Dependiente

IMPORTANTE
MAQUINAS
PARA
LLENAR SALCHICHAS
Se venden en la calle del Uruguay núm. 37 y 39

Aviso de Policia

Judicial

Dependiente

Al público

Fotografia
MONTEVIDEANA
De José A. Vasquez y Ca.
SUCESOR DE PEDRO BAJAC.
165—Calle 18 de Julio—165.
m-7pcra

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
D. JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRO 165

El abajofirmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
m. 24 f0 *J. Lafitte.*

Libreria de Maricot
(A. MORIN Y Ca.)
207 — 25 DE MAYO — 207

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
Y VICE-VERSA

Con fracciones decimales para todas las unidades de ambos sistemas, y con estricta sujecion á las Tablas Sinópticas publicadas por la Contaduria General, en virtud de la resolucion del Superior Gobierno, de 31 de Diciembre de 1863.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle
Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision del Sistema Métrico.

PRECIO 50 cts.—(8 REALES)
Se ha formado tambien un
CUADRO SINÓPTICO,
de las mismas tablas, su precio es de 24 cts á 12 vintenes.
Se hallan tambien en venta en la oficina de EL SIGLO.

FOTOGRAFIA
17—Calle del Cerro—17
AL
BARATO Y BUENO
A 15 REALES LA DOCENA
No se entregan tarjetas si no son buenas

Diego Trimble
PROFESOR DE INGLES

AL
LAUREL
95—CAMARAS—95

Loteria de la Caridad
JUNTA E. ADMINISTRATIVA
SE JUEGA EL 11 DE JUNIO DE 1867.

SALCHICHON

CATECISMO GEOGRÁFICO
DE LA
República Oriental del Uruguay.
TERCERA EDICION

Comision Clasificadora
DE CREDITOS.

OCCASION
CUISINES ÉCONOMIQUES
CÁMARAS, 130

Carbon de estufa

Al comercio

Al público

Judicial

Se previene

A los deudores